

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA						CÓDIGO: AP-CT-F-08-05	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E						VERSIÓN: 5	
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						PÁGINA : 1 DE 2	
						FECHA: 22/05/2020		
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A		12/11/2021		MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR No. 083 - 2021 S.NTE.		
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:		A1 BIOSEGURIDAD S.A.S						
RÉGIMEN DE VENTAS:		Común	(X)	NIT:		900.165.460-8		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		PULIDO ROJAS PEDRO ALEJO						
DIRECCIÓN:		CARRERA 51 No 79-35						
CORREO ELECTRÓNICO:		gerencia@a1bioseguridad.com						
NUMERO TELEFÓNICO:		3187073222						
OBJETO DEL CONTRATO								
COMPRA DE CONTENEDORES PLÁSTICOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.								
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO								
RUBRO PRESUPUESTAL		MATERIALES Y SUMINISTROS				CDP NO.	2172	
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO								
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	VALOR	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Contenedor para residuos Reciclables (Blanco)	A DEMANDA	12 L	Los contenedores deben ser de tipo tapa y pedal, con pedal reforzado, en material original de alta resistencia y con el pictograma según el residuo a depositar.	Se requiere que el oferente allegue 1 muestra de los contenedores por cada unidad de medida, para verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas, el lugar, fecha y hora serán informados en el Cronograma de la Invitación Abierta.	\$ 32.000	\$ 6.080	\$ 38.080
2	Contenedor para residuos Ordinarios (Negro)	A DEMANDA				\$ 32.000	\$ 6.080	\$ 38.080
3	Contenedor para residuos Biosanitarios (Rojo)	A DEMANDA				\$ 32.000	\$ 6.080	\$ 38.080
4	Contenedor para residuos Reciclables (Blanco)	A DEMANDA	20 L			\$ 42.000	\$ 7.980	\$ 49.980
5	Contenedor para residuos Ordinarios (Negro)	A DEMANDA				\$ 42.000	\$ 7.980	\$ 49.980
6	Contenedor para residuos Biosanitarios (Rojo)	A DEMANDA				\$ 42.000	\$ 7.980	\$ 49.980
7	Contenedor para residuos Reciclables (Blanco)	A DEMANDA	35 L			\$ 51.000	\$ 9.690	\$ 60.690
8	Contenedor para residuos Ordinarios (Negro)	A DEMANDA				\$ 51.000	\$ 9.690	\$ 60.690
9	Contenedor para residuos Biosanitarios (Rojo)	A DEMANDA				\$ 51.000	\$ 9.690	\$ 60.690
10	Contenedor para residuos Reciclables (Blanco)	A DEMANDA	45 L			\$ 108.000	\$ 20.520	\$ 128.520
11	Contenedor para residuos Ordinarios (Negro)	A DEMANDA				\$ 108.000	\$ 20.520	\$ 128.520
12	Contenedor para residuos Biosanitarios (Rojo)	A DEMANDA				\$ 108.000	\$ 20.520	\$ 128.520

13	Contenedor para residuos Reciclables (Blanco)	A DEMANDA	55 L	Los contenedores deben ser con tapa tipo vaiver, en material original de alta resistencia y tener el pictograma según el residuo a depositar.	Se requiere que el oferente allegue 1 muestra de los contenedores por cada unidad de medida, para verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas, el lugar, fecha y hora serán informados en el Cronograma de la Invitación Abierta.	\$ 56.900	\$ 10.811	\$ 67.711
14	Contenedor para residuos Ordinarios (Negro)	A DEMANDA				\$ 56.900	\$ 10.811	\$ 67.711
15	Contenedor para residuos Biosanitarios (Rojo)	A DEMANDA				\$ 56.900	\$ 10.811	\$ 67.711
16	Contenedor para residuos Reciclables (Blanco)	A DEMANDA	110 L	Los contenedores deben ser con tapa, en material original de alta resistencia y tener el pictograma según el residuo a depositar.		\$ 107.000	\$ 20.330	\$ 127.330
17	Contenedor para residuos Ordinarios (Negro)	A DEMANDA				\$ 107.000	\$ 20.330	\$ 127.330
18	Contenedor para residuos Biosanitarios (Rojo)	A DEMANDA				\$ 107.000	\$ 20.330	\$ 127.330

VALOR DEL CONTRATO	\$ 30.000.000	¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?	SI	☒	NO
			X		

NOTA: LA ENTIDAD ADJUDICARÁ HASTA LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO ESTIMADO AL PROPONENTE QUE OFREZCA EL MENOR VALOR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADO EN LOS CRITERIOS TÉCNICO, JURÍDICOS, SARLAFT Y FINANCIERO (CUANDO APLIQUE), POR LO ANTERIOR, EL OFERENTE INTERESADO DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS REQUERIDOS, SO PENA DE SER RECHAZADO.

FORMA DE PAGO	(120) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARAGRAFO: NO OBTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE	
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE:	CARGO:
	LÍA MARGARITA ÁLVAREZ PUENTE	DIRECCION ADMINISTRATIVA
	CORREO ELECTRÓNICO:	NUMERO DE CONTACTO:
	diradministrativo@subrednorte.gov.co	3043789295

GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA. EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS.
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA SUBIR A LA PLATAFORMA DEL SECOP II, LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES PARA LA RESPECTIVA APROBACIÓN O RECHAZO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
12. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECIFICAS:

1. ASEGURAR QUE LA ENTREGA DE LOS CONTENEDORES SE REALICE EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. QUE SE REQUIERAN PREVIO ACUERDO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
2. EL CONTRATISTA DEBERA REALIZAR LA ENTREGA DE ADHESIVOS PARA TODOS LOS CONTENEDORES (2 POR CADA UNO), CON EL LOGO DE LA SUBRED E INSTRUCCIONES PARA UNA ADECUADA SEGREGACION DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO CON EL ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL.
3. REALIZAR CAMBIO INMEDIATO POR DEFECTO QUE PUEDAN PRESENTAR LOS CONTENEDORES, EN UN TIEMPO MAXIMO DE 72 HORAS DE REALIZADO EL REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA SUBRED NORTE.
4. LOS COSTOS DE TRANSPORTE DE LOS INSUMOS HASTA EL LUGAR DE ENTREGA CONVENIDO, DEBEN SER ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA.
5. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE ACUERDEN EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN.

Proyecto:	Andrés Mauricio Ortega Betancourt	Técnico Administrativo III	Andrés Mauricio Ortega Betancourt
Revisó:	Enrique Paez Falla	Coordinador Bienes y Servicios	Enrique Paez Falla
Revisó:	DRA. Janneth Caicedo Casanova	Directora de Contratación	Janneth Caicedo Casanova
Aprobó:	DR. Fabio Cortes Cruz	Subgerente Corporativo	DR. Fabio Cortes Cruz

